

31/01/2017

Providencia: Tribunal declara culpables a tres imputados por ataque incendiario a cuartel de la PDI

Hoy el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago declaró culpables del delito frustrado de incendio en lugar habitado a tres imputados por su participación en el ataque incendiario al cuartel de la Brigada de Homicidios (BH) de la PDI, ocurrido el 24 de noviembre de 2014, en la comuna de Providencia. Se trata de Manuel Espinosa Espinoza, Víctor Zúñiga Quijada y Felipe Román, respecto de quienes los magistrados estimaron que las pruebas para acreditar su autoría en el atentado fueron suficientes para derribar la presunción de inocencia.



El mismo Tribunal absolvió y dejó en libertad a Natalia Alvarado y María Paz Vera, quienes estaban acusadas por el mismo delito, consignado en el artículo 475, N° 3 del Código Penal.

Tras la audiencia, el fiscal Felipe Sepúlveda, sostuvo que el tribunal dio un fallo claro y contundente, lo que dejó satisfecho a los persecutores. “En un caso de este tipo, debe ser una de las primeras veces que se ha condenado a gente por cometer atentados con bombas molotov. Nos parece una decisión positiva y valoramos que se condenara por el delito más importante, por el que nosotros acusamos. La clave de este caso fue una investigación clara y precisa, en la que usamos medios científicos que fueron vitales para acreditar la participación de los acusados”, destacó.

La Fiscalía solicitó una pena de siete años de cárcel. La lectura de la sentencia se realizará el próximo 24 de febrero, a las 14 horas.